

En lo Principal: Solicitud Concesión Eléctrica Provisional que indica; **Otrosí:** Acompaña documentos.

Señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL QUE INDICA

Floran Martin Adisson, francés, casado, economista, cédula nacional de identidad número 21.533.200-4, y Ludovic Alain Georges Ferrer, francés, soltero, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 25.323.961-1, ambos en representación de PIRANDES INFRAESTRUCTURA SPA, en adelante también “PIRANDES”, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.464.339-9, ambos domiciliados en calle San Pío X N°2445, Oficina 510, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a Ud. respetuosamente decimos:

Que, en virtud de la representación que invistamos, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982 del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, de las modificaciones introducidas por la Ley 20.701 de 2013 y la Ley 20.936 de 2016, y su Reglamento, contenido en el decreto supremo N° 327, de 1997, del Ministerio de Minería, solicitamos al señor Superintendente de Electricidad y Combustibles se otorgue a nuestra representada una concesión eléctrica provisional por el plazo de dos años, para realizar los estudios del proyecto denominado “PCH Colorado Alto”, en adelante también referido como “el Proyecto” de acuerdo a los antecedentes que a continuación se detallan:

1. Identificación del peticionario y representante legal.

El peticionario es la sociedad PIRANDES INFRAESTRUCTURA SPA, RUT N° 76.464.339-9, representada legalmente por su gerente de desarrollo don Floran Martin Adisson, RUT N°21.533.200-4, y su gerente técnico Ludovic Alain Georges Ferrer, RUT N°25.323.961-1, según acreditan los documentos legales que se acompañan en el Anexo N°1.

2. Clase de concesión y el servicio a que estará destinada.

Se solicita una Concesión Eléctrica Provisional para la realización de estudios y trabajos necesarios para la preparación del proyecto definitivo de las obras de la central hidroeléctrica, de la línea eléctrica de transmisión y de la subestación eléctrica correspondientes al proyecto “PCH Colorado Alto”.

3. Ubicación de la central y su potencia, trazado y capacidad de los acueductos.

El Proyecto consiste en una central hidráulica de generación eléctrica de 9 MW de potencia instalada, una línea de transmisión eléctrica de 23 kV y una subestación eléctrica de 12 MVA, y está ubicado en la cuenca hidrográfica del río Colorado, tributario del río Maule, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule.

Se accede a la zona del proyecto mediante primero la ruta Internacional CH-115, que une las ciudades de Talca y el complejo fronterizo “Paso Pehuenche”, y luego el camino secundario L-399-k Curillinque – Corral de Salas que se inicia aproximadamente en el kilómetro 80 de esta ruta, en el sector de Las Garzas, con dirección sureste, y finalmente, desde ese punto, por camino interior del fundo “Curillinque”.

Las obras proyectadas y que se pretenden estudiar son las siguientes:

- Bocatoma
- Cámara de Carga
- Sala de Máquinas
- Línea de transmisión eléctrica
- Desarenador
- Tubería forzada
- Canal de restitución
- Subestación eléctrica

No se contempla la construcción de embalse ni estanque de sobrecarga o compensación. El sistema de aducción de agua estará diseñado para una capacidad máxima de 4,0 m³/s.

La línea de transmisión dedicada de energía eléctrica considera una franja de seguridad de 12,5 m de ancho, medidos en dirección perpendicular al eje de la línea, marcado por la línea recta que une los postes dos a dos y que será equidistante de los límites de dicha franja, ubicados entonces a 6,25 m del eje, en cada lado. Dicha línea de transmisión cruzará varias quebradas sin nombre.

4. Derechos de Agua

PIRANDES es titular de derechos de aprovechamiento no consuntivo de aguas superficiales, de ejercicio permanente y continuo, y eventual y continuo, en el río Colorado, curso de agua integralmente ubicado en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, para fines de uso hidroeléctrico, constituidos por Resolución del director Regional de Aguas de la región del Maule N°225 de 2012. La inscripción del título a nombre de PIRANDES se encuentra en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Talca, a fojas 710, Nº 579, año 2015. Copias de estos documentos se acompañan en el Anexo Nº 6.

Distribución de caudales otorgados:

(en m ³ /s)	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
NCPC	1,858	1,265	0,915	0,861	1,109	1,386	1,624	1,447	2,062	3,68	5,086	3,849
NCEC	8,464	4,602	3,776	2,409	6,778	9,918	6,972	6,237	5,96	6,522	6,914	8,151
Total	10,322	5,867	4,691	3,27	7,887	11,304	8,596	7,684	8,022	10,202	12	12

Coordenadas de ubicación del Derecho de Aprovechamiento de Agua

Captación	Norte 6.024.510 / Este 332.290	Norte 6.024.138/ Este 332.107
Restitución	Norte 6.029.010 / Este 327.470	Norte 6.028.638/ Este 327.287
Coordenadas UTM (metros)	Datum PSAD 1956, Huso 19H	Datum SIRGAS 1984, Huso 19

5. Descripción de estudios y obras relacionadas.

Los estudios a realizar tienen por objetivo determinar la factibilidad de la construcción de una central hidráulica de generación eléctrica, de la línea eléctrica de transmisión y de la subestación eléctrica correspondientes, y comprenderán los trabajos que se describen a continuación:

El estudio de impacto ambiental y social del proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Identificar y caracterizar los elementos y componentes ambientales y sociales principales existentes en el área de estudio, describiendo y cuantificando sus características, funcionamiento y capacidad asimilativa de impactos de los sistemas naturales, productivos y sociales.
 - Establecer la línea de base o estado actual del medio en que se desarrollaría el proyecto y su influencia sobre dicho medio. Para lo anterior, se analizarán aspectos como el clima, geomorfología, hidrología, calidad de los recursos hídricos, la biota, diversidad y abundancia de la flora y fauna existente en la zona.
 - También se analizarán aspectos demográficos, antropológicos y socioeconómicos de las comunidades que pudiesen ser afectadas por el proyecto, así como el estado de la infraestructura local, la actividad económica, el uso de recursos naturales, el patrimonio cultural y una serie de aspectos relevantes para el proyecto.

Para ejecutar todas estas actividades se deberán realizar varios reconocimientos de terreno, en los cuales especialistas de distintos ámbitos recorrerán el área de estudio del proyecto, realizando mediciones, observaciones visuales, tomando fotografías y filmaciones de videos, sin alterar significativamente ningún elemento ambiental ni social presente en el área de estudios, debiendo solamente disponer de autorización para ingresar a las áreas de interés, transitar por ellas y ocuparlas temporalmente.

Para realizar estos estudios se requerirá acceder al área con personal, provisiones y equipos desde caminos públicos y privados, habilitar caminos, senderos o huellas en el caso de ser necesario, construir e implementar hitos y redes de marcación topográficas, y realizar perforaciones en suelos y rocas.

Se acompaña Memoria Explicativa de los Estudios y Plano general de las obras del Proyecto (Plano T01.20), en Anexos N°3 y N°4 respectivamente.

6. Plazos de iniciación y término de los estudios:

Los trabajos relacionados con los estudios mencionados comenzarán el mismo día de la publicación en el Diario oficial de la Resolución que otorgue la Concesión Provisional que se solicita. El término de dichos trabajos se contempla para 24 meses después de dicha fecha, y el programa de trabajo con los plazos de inicio y terminación por etapas y secciones serán los que señala el siguiente cronograma:

- 1.3 Copia de inscripción con vigencia de la sociedad
- 1.4 Copia de la tarjeta RUT de la sociedad
- 1.5 Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal 1
- 1.6 Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal 2
- 1.7 Copia autorizada de Designación de Mandatarios de la sociedad
- 1.8 Certificado de vigencia de los poderes del representante legal 1
- 1.9 Certificado de vigencia de los poderes del representante legal 2
- 1.10 Copia de la Modificación de la sociedad peticionaria
- 1.11 Copia de la Protocolización de la Modificación de la sociedad

Anexo 2: Mapa del Área de Concesión Provisional

Anexo 3: Memoria Explicativa del Proyecto

Anexo 4: Plano general de las obras del Proyecto

Anexo 5: Presupuesto de los estudios del Proyecto

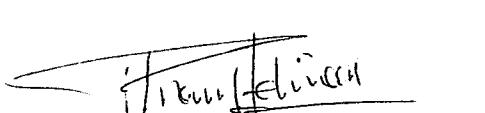
Anexo 6: Documentos legales de los Derechos de Aprovechamiento de Agua del Proyecto

6.1 Copia de la Resolución DGA que constituye los Derechos de Aprovechamiento de Agua del Proyecto

6.2 Copia con vigencia de la Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de los Derechos de Aprovechamiento de Agua del Proyecto

6.3 Copia de la inscripción en el Catastro Público de Aguas de los Derechos de Aprovechamiento de Agua del Proyecto

Por tanto, rogamos a usted tenerlos por acompañados.



PIRANDES INFRAESTRUCTURA SPA

P.p. Floran Martin Adisson



PIRANDES INFRAESTRUCTURA SPA

P.p. Ludovic Alain Georges Ferrer